



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERICÓ – ANTIOQUIA**

Dieciséis (16) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicado N°	05001400302220220114500 comisión 073
Proceso	EJECUTIVO
DEMANDANTE	DIABONOS S.A.
DEMANDADO	INVERSIONES LA MOÑONA S.A.S -EUGENIO DAVID ÁNDRES PRIETO QUINTERO
Asunto	FIJA FECHA DILIGENCIA DE SECUESTRO y designa secuestre
A.S.C. N°	2023-111

Cúmplase la comisión conferida a este despacho por el Juzgado 22 Civil Municipal de Oralidad de Medellín, dentro del proceso de la referencia, en consecuencia, se fija la hora de las nueve de la mañana del miércoles veintisiete de septiembre del año en curso, a fin de adelantar diligencia de secuestro de los bienes embargados al ejecutado.

Para que actúa como secuestre se nombra de la lista de auxiliares de la justicia remitida por el Consejo Seccional de la Judicatura, a la empresa SUSTENTO LEGAL SAS con NIT 901334344-0, quien se localiza en el email secuestresustentolegal@gmail.com

Infórmese al secuestre y parte interesada la fecha y hora de la diligencia a fin de que acudan a la misma.

NOTIFÍQUESE,

**ALBERTO AURELIO CHICA BEDOYA
JUEZ**